



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, 6 de agosto de 2015.

Señor Presidente
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe
Luis Rubeo

Quien suscribe, por medio de la presente solicita a Usted, **se declare de interés legislativo** la **“4ª Fiesta Provincial de Orquídeas y Bromelias”**, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2015.

Dicho evento brindará al público santafesino, como así también de otras provincias y países limítrofes, la oportunidad de apreciar las exóticas plantas de orquídeas en floración, y bromelias, cultivadas por aficionados de la ciudad de Santa Fe, localidades del interior de la Provincia y de todo el país.

Asimismo, mediante charlas y talleres, se podrá acceder a la información necesaria para aquellos que desean dedicarse al cultivo de estas plantas.

La Asociación Orquideófila Santafesina es una entidad sin fines de lucro creada con finalidad social y cultural, contando con la Personería Jurídica N° 533/05.

Es entonces por todo lo expuesto que entiendo que la realización de **la “4ª Fiesta Provincial de Orquídeas y Bromelias”** que se desarrollará en Santa Fe los días 13 y 14 de septiembre, debe ser declarada de interés legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial